

Madrid D. de Mayo a 27 de Mayo
 Excmo. Sr. D. Joseph de S. Juan, Com. de
 Indiferente de ella, y S. de Indiferente de ella
 A-84-91

Infante de ella D. Joseph de S. Juan, Com. de Indiferente de ella
 Calle de Indiferente de ella
 1^a 2^a 91

Indiferente de ella con una Carta de Indiferente de ella
 de Indiferente de ella en la Calle de Indiferente de ella

(Circular stamp)

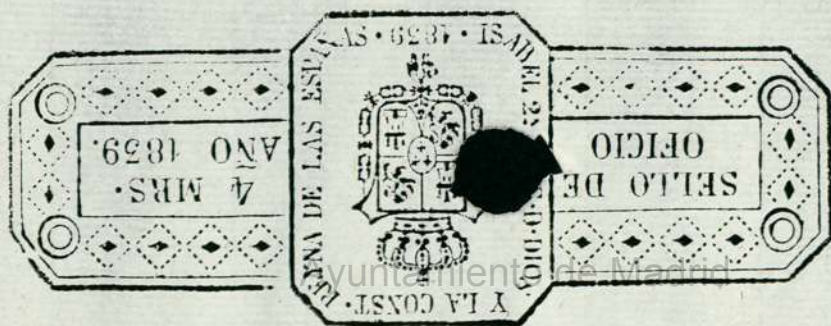
Indiferente de ella, y S. de Indiferente de ella
 Indiferente de ella en la conformidad de Indiferente de ella
 que Indiferente de ella el Indiferente de ella
 Indiferente de ella, que acompaña Indiferente de ella
 y para que pueda con Indiferente de ella
 Indiferente de ella, y Indiferente de ella
 Indiferente de ella.

(Circular stamp)

Supp. a D. de Indiferente de ella con Indiferente de ella
 Indiferente de ella, para que pueda Indiferente de ella
 Indiferente de ella, y Indiferente de ella

Indiferente de ella Indiferente de ella
 Indiferente de ella Indiferente de ella
 Indiferente de ella Indiferente de ella
 Indiferente de ella Indiferente de ella
 Indiferente de ella Indiferente de ella
 Indiferente de ella Indiferente de ella
 Indiferente de ella Indiferente de ella





Madrid 17 de Mayo de 1787.

Encomendado
Encomendado.

Ilmo. Sr. D. D. Senor
4-84-91

Informe el ca. D. Joseph M. Farson, Ono
valleño de esta Villa, con el respecto q. debe
Inartel en la dice se alla con una Casa Solar
forma honrra de corto Sitio en la Calle de las

Infantae de Ella, q. intenta
fabricar en la conformidad
que demuestra el diseño del Per-
fil y Alzado, que acompaña,
y para que pueda con más co-
modidad, y desembarazo exe-
cutarse la obra.

Supp. a N. S. se ruega de con-
cederle licencia, para q. pueda
poner palenque, y armar

los materiales, y necesite
para ella, sin embarazo del
preciso paso de la Calle, que
en ello recuerra mrd = y para
que se tizen los cordales, y
consequenciam. ^{se} queda em-
pezar su fabrica, dandole el
Regular permiso.

1.º de Mayo de 1809



SECRETARIA
DE LA AYUNTAMIENTO DE MADRID

D. Joseph Chaves

Don

Don Juan de Alarcón y...

Don Juan de Alarcón y...

Don Juan de Alarcón y...

Don Juan de Alarcón y...

Don Juan de Alarcón y...

Don Juan de Alarcón y...

Don Juan de Alarcón y...

Don Juan de Alarcón y...

Don Juan de Alarcón y...

Don Juan de Alarcón y...

Don Juan de Alarcón y...

Ayuntamiento de Madrid

Alcalde Mayor General del Ayuntamiento de Madrid

t
Ofmo l
M. Senor

D. Joseph Maria
Fasson.

Supp. a O. S. l.



Dada despachos de oficio quatro dias.

SE LO QVARTO, AÑO DE
M DCC LXXV OVA.
R E T A X S S S S C .

1849
(2)

En la Villa de Madrid a diez y ocho dias del mes de Mayo
año de mill setecientos quarenta y siete; El señor Dⁿ Juan
de Robles Cavallero el honor de Santiago Rⁿ perpetuo de esta Rⁿ Audiencia
villa, y Cavallero Capitan y Comisario del Cuartel de Sⁿ Luis de ella
en vista el memorial dado por Dⁿ Jph Maria Trason y Remision
hecho a su Señoria para efecto de ver y reconocer el Sitio donde se
ha de executar la obra y fabrica q en el se comenra nombra a
Dⁿ Juan Manuel de Heniente Comisario mayor de las obras de esta na
mirada villa quien a respto dho nombram^{to} en toda forma y propieda
do su Señoria asista personalmente a dho Reconocim^{to} y tira de Cordes a cau
sa de hallarse con yndispⁿ para ella de Comisario Dⁿ Jph Gabriel
de Molina Vicario General del arco Simple y Empedrado
de esta dha Villa en fuerza de la qual estando en la Calle que llaman
de las Infantas conseruata en su pⁿ el Rⁿ Audiencia Dⁿ Juan Manuel
de Robles y Reconocido el Comisario de Casa y pⁿ no haer en su pⁿ
y fabrica segun la planta demostrada y enviada y impedim^{to} alguno de
paso atiras las cuerdas en el laq^{ue} se cuenta en esta forma: En la
linea de enfachada pⁿ de las Casas y medianas que asiste a la parte
neren del Comisario Dⁿ Jph Maria Trason hasta donde que
Ayuntamiento de Madrid.
por la parte de avano haer medianera y dⁿ no haer de asistencia de

D. N. P. Lopez tubo dha linea y fachada que la haxella y
 ferida Calle veinte y tres pies y por laparte de arriba de hueso o vano
 dicha Calle de las Infantes, desde donde hare dho sitio la ymedida
 medianera hasta la casa de enfrente tiene veinte y cinco pies y
 medio, y por laparte de abajo desde el y Casa al explicado
 D. N. Felipe Lopez tiene la dha Calle los mismos veinte y cinco p
 y medio de hueso o vano; y en esta conformidad se acuerda y fina
 lizo dho Reconocim^{to}, y medida por hallarse dho sitio enparado
 y por el referido D. N. Joseph Molina expresivo a Juan Al
 bares Guerra Alarife y más obreros en esta dha Villa quien ha
 de acuitar la que bñ es y medida; Observe en ella ornato y po
 licia en labrando las tirantes de la fachada vacando la tierra
 y de esmorres al Campo ados los cuados; y cuando dha obra
 levantada en fabrica una vara de la superficie de la tierra rec
 hasta que por su Venida de boca y Reconocida por bñ arreglada
 en conformidad de lo últimam^{to} acordado por Madrid. Yo firmo
 dho Venor Cavallero Capitulary el com^{do} de D. N. Joseph Molina y
 D. N. Juan de Manzo y en fee de ello yo el dho ^{no}

D. N. Juan de Robles.

Juan de Manzo

Joseph Gabriel
de Molina

Ante m

A. 21 de Mayo de 1717

En su Ayun^{to}

Man. de Boradilla

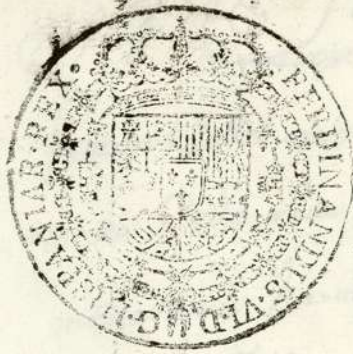
Direct. Despacho com. p. esta fabrica

Ayuntamiento de Madrid

DE OÑA. O. T. A. V. O. O. A. S. S. S.
A. V. O. Y. I. O. T. A. S. S. S. S. S. S.
S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S.



Callada de Argemosa



Dada en los papeles de oficio quatro mrs.

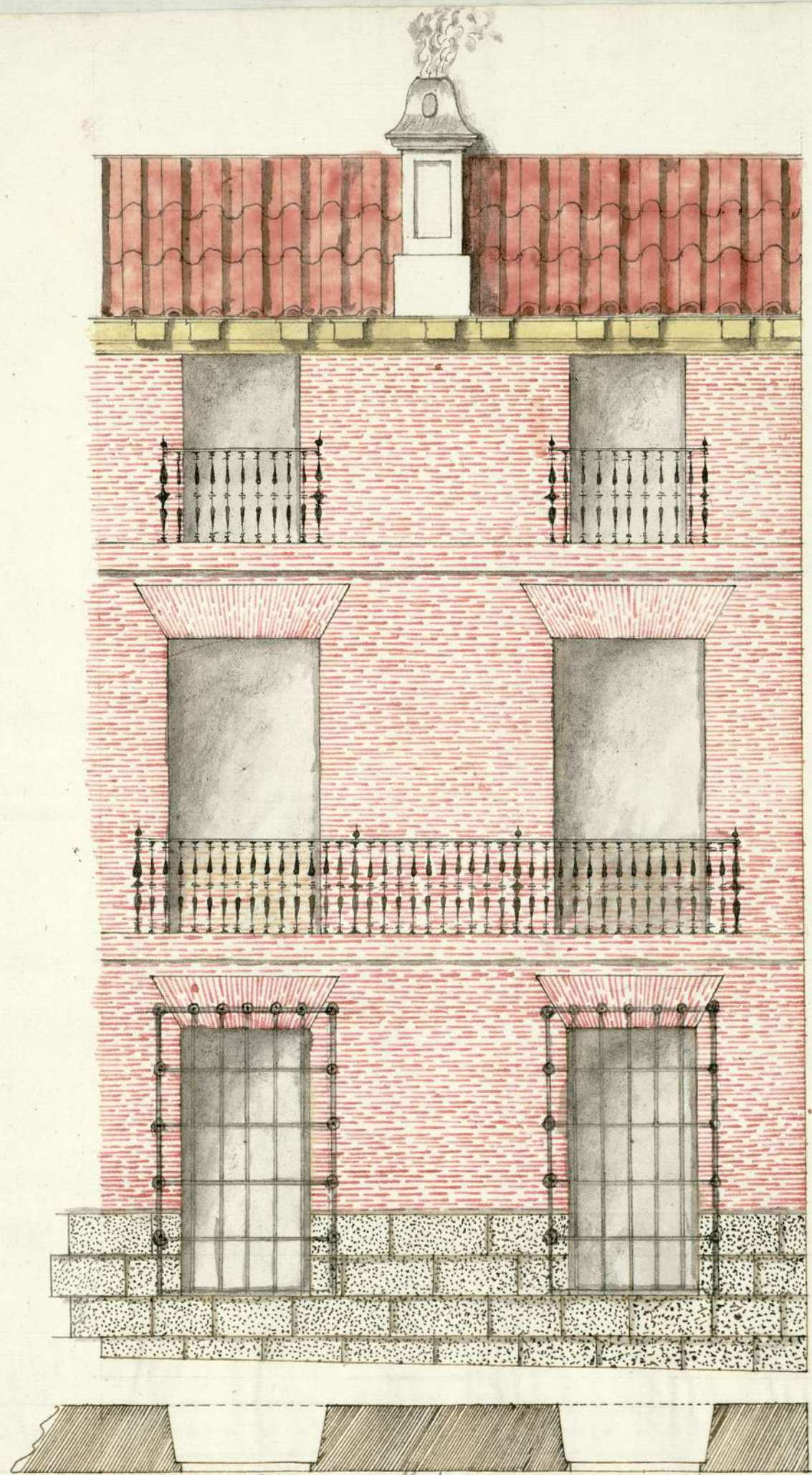
**SELLO QVARTO, AÑO DE
M DCC LXXV Y QV
RONTA Y SEETE.**

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a council record or petition.]

[Faint handwritten signatures or names.]

[Faint handwritten text, possibly a date or reference.]

[Faint handwritten signatures or names.]



a
 Coc.
 5

Calle de las Infantas

10 Ayuntamiento de Madrid 25

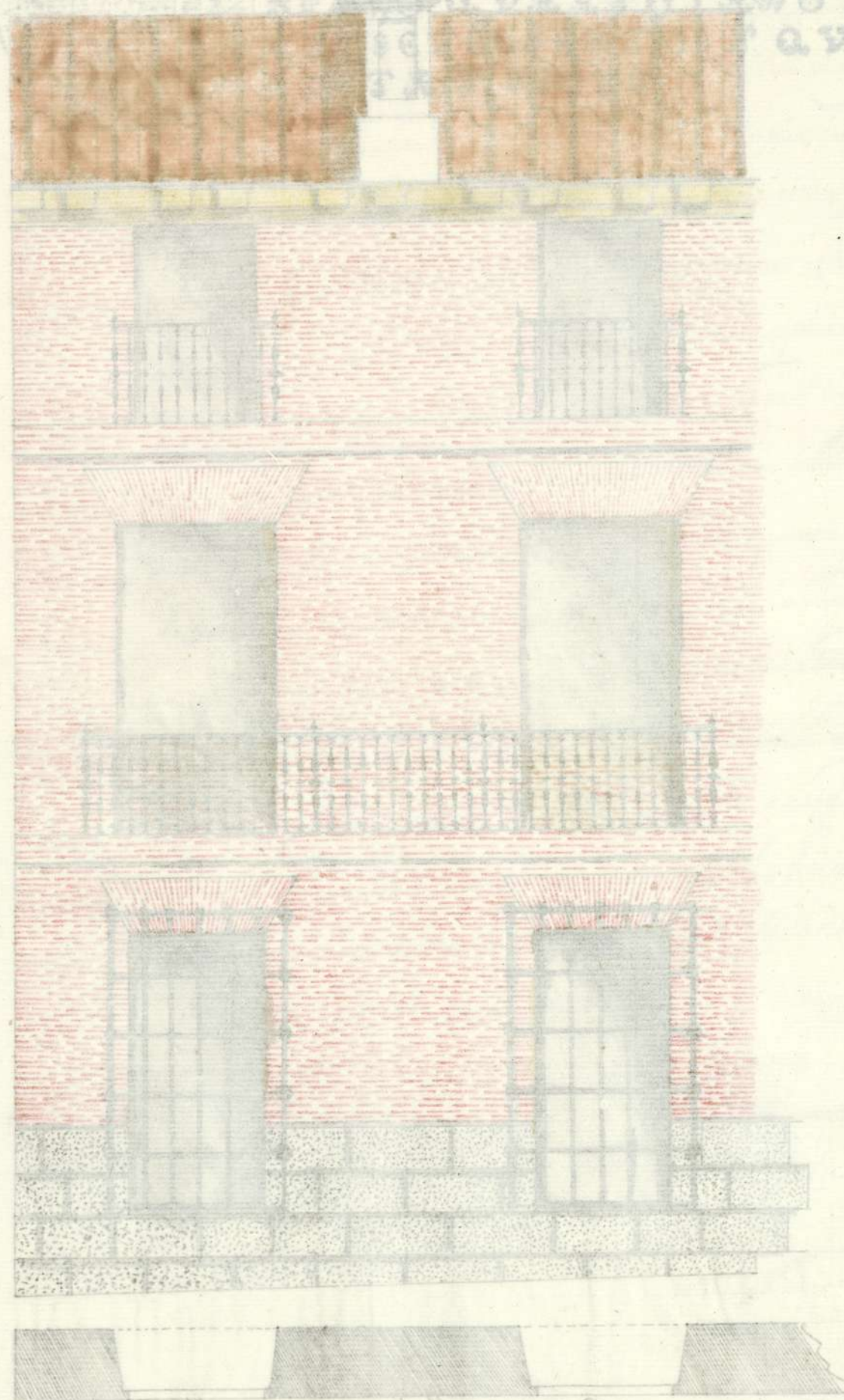
30

35. p. cur

2



Señor D. JUAN DE VIZCAYA
Ayuntamiento de Madrid



Calle de las Infantas

1797

30

22

20

12

10

5

1797

Ayuntamiento de Madrid

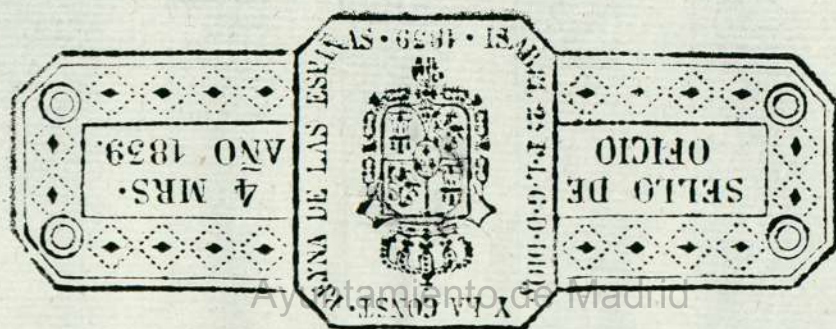


Ayuntamiento de Madrid

1-84-91

(3)

Ayuntamiento de Madrid





Ayuntamiento de Madrid